

Adicionalmente, se proyectó la carta de solicitud de donación requerida por DIAN para el proceso. Por recomendación de SAF y del Despacho se consideró continuar con el trámite en enero de la vigencia 2026. Cabe mencionar que solo se podrán decepcionar las cuantías disponibles que haya a la fecha, si las hay; alerta presentada a las dependencias anteriormente te mencionadas.

Coordenadas	Producto solar	Dimensiones solares (m)	Peso (kg)	Empaquetado	Cantidad de paneles	Cantidad de cajas en paleta	Cantidad total de cajas	Dimensiones empacotadas (m)	Peso paleta (kg)	Peso total paleta (kg)	Valor solar	Valor total
11.125336, -74.214236	Inverex, Modelo P509, 819501, Mono Drive	46cmx162cmx25cm alto	18KG	Caja grande	1	1	1		10	10	\$ 778.853	\$ 778.853
11.125336, -74.214236	Inverex, Modelo P509, 820901, Mono Drive	46cmx162cmx25cm alto	18KG	Caja grande	1	1	1		10	10	\$ 802.806	\$ 802.806
							4.035			137.430		\$ 1.581.659.260

Dimensiones	Q	Holstein	Equilla	Santa Marta
Peso solar	1.185	3.474	94	450
Watts	11			
Watts	34			
Otros	5			

DIAN
XIAN ÁNGEL CHICA URZOLA
 Subdirector Logística
 DIAN
 Carrera 7 #7-71
disposicion_mercenarios@diان.gov.co

Asunto: Solicitud de apoyo para donación de paneles solares y derivados necesarios para la implementación de la estrategia nacional de comunidades energéticas - Ministerio de Minas y Energía

Respetado Director

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Me permito dirigirme a usted con el mayor respeto y consideración, con el fin de solicitar su valioso apoyo en una iniciativa prioritaria que resulta estratégica para impulsar los programas de transición energética justa y fortalecer las acciones institucionales en este ámbito.

En la actualidad, la materialización de las comunidades energéticas enfrenta desafíos significativos debido al alto volumen de postulaciones recibidas y a la insuficiencia de los recursos disponibles. Para seleccionar aquellas que realmente contribuyan a la transición energética, es necesario contar con el apoyo de la institución.

3. Desarrollar y elaborar los documentos técnicos y financieros necesarios para la formulación de los proyectos de inversión bajo el marco del FNCER, considerando criterios de viabilidad, sostenibilidad financiera y rentabilidad económica.

Con el objetivo de proyectar el impacto en materia de generación de energía de la estrategia nacional de comunidades energéticas, se entregó al despacho del ministerio insumo de megavatios año que esta va a producir entre las vigencias 2026 al 2030. Estos números se proyectaron con base a las apropiaciones 2026 y 2026, y los recursos expuestos en los Conpes en proyección y/o los recursos planeados del proyecto de inversión.

Así mismo, se asesoró y elaboró concepto económico y financiero del impacto que pueda tener la entrega de activos derivados de las comunidades energéticas a las comunidades en sí, entre otros aspectos, esto con ocasión a la proyección de la resolución en curso dentro de la Dirección de Energía Eléctrica.

	2026	2027	2028	2029	2030
Proyecto (MWb)					
Colombia Solar Comunidades	52,346	79,449	79,449	79,449	79,449
Valor	988.251.197,45	1.500.000.000,000	1.500.000.000,000	1.500.000.000,000	1.500.000.000,000
Número comunidades	2.323	3.523	3.523	3.523	3.523
Potencia (MWp)	57,4	56,75	56,75	56,75	56,75
Potencia (kWp)	37.390	56.749	56.749	56.749	56.749
Factor productividad	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
Generación (KWh)	52.346.000	79.449.695	79.449.695	79.449.695	79.449.695
Generación (MWh)	52,346	79,449	79,449	79,449	79,449

Nota: En 2026, calculado con recursos 2025 y 2026 vigencias futuras ordinarias

que hace referencia el capítulo 30 - Adrogación de la Competencia del Decreto 1074 de 2015.

4. IMPACTO ECONÓMICO

Página 22 de 25

FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA

SIG

Las comunidades energéticas se han consolidado como el eje de la Estrategia Nacional de Transición Energética Justa (TEJ), la cual busca no solo acelerar la adopción de energías renovables no convencionales, sino también transformar las estructuras sociales y económicas del país. Se busca generar justicia social mediante la erradicación de la pobreza energética multidimensional y la reducción de la desigualdad en las regiones más vulnerables por medio de la democratización de la energía.

La democratización de la energía promueve la participación de diversos actores en la generación, comercialización y uso de la energía, principalmente a través de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR). Así, las comunidades se asocian para producir

MARIA ANTONIA O
Así como admitir el imp
Nación y que Los trans
respetados por el go
estados de la energía

MARGANA DUQUE
De acuerdo

- Apoyar en el relacionamiento con grupos de interés: Institucionales, políticos, económicos y sociales en el marco de los proyectos de inversión y políticas públicas de la Dirección de Energía Eléctrica

En el presente periodo y con ocasión a la rendición de cuentas externa del Ministerio en la ciudad de Cali el día 16 de diciembre, se proyectó el equipo a asistir para colaborar con el relacionamiento de los programas de la Dirección de Energía Eléctrica, por solicitud del director de la dependencia.

Entidad y/o Dependencia: PME - DEE

Cupos habilitados: 9

No.	Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Contrato/Funcionario	Red que se le desconecta
1	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400700	Contratista	Comunidad Solar W90
2	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400711	Contratista	Comunidad Solar W91
3	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400722	Contratista	Comunidad Solar W92
4	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400733	Contratista	Comunidad Solar W93
5	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400744	Contratista	Comunidad Solar W94
6	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400755	Contratista	Comunidad Solar W95
7	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400766	Contratista	Comunidad Solar W96
8	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400777	Contratista	Comunidad Solar W97
9	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400788	Contratista	Comunidad Solar W98

Contratos adicionales, sujetos a aprobación del despacho: 3

No.	Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Contrato/Funcionario	Red que se le desconecta
1	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400799	Contratista	Comunidad Solar W99
2	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400800	Contratista	Comunidad Solar W100
3	Andrés Esteban Ruiz Padilla	3301400811	Contratista	Comunidad Solar W101

5. Realizar estudios y análisis económicos detallados de los proyectos, incluyendo la estimación de costos, beneficios, y fuentes de financiamiento, para garantizar su viabilidad y eficacia.

Como parte de la exposición de resultados de la estrategia nacional de comunidades energéticas se detalla la inversión, regiones, impactos y beneficiarios de los contratos interadministrativos firmados bajo vigencias futuras ordinarias con operadores de red y/o generadores públicos.

Así mismo, se geolocalizó la inversión como solicitud del despacho del Ministerio de Minas y Energía como base de socialización a las comunidades y opinión pública.

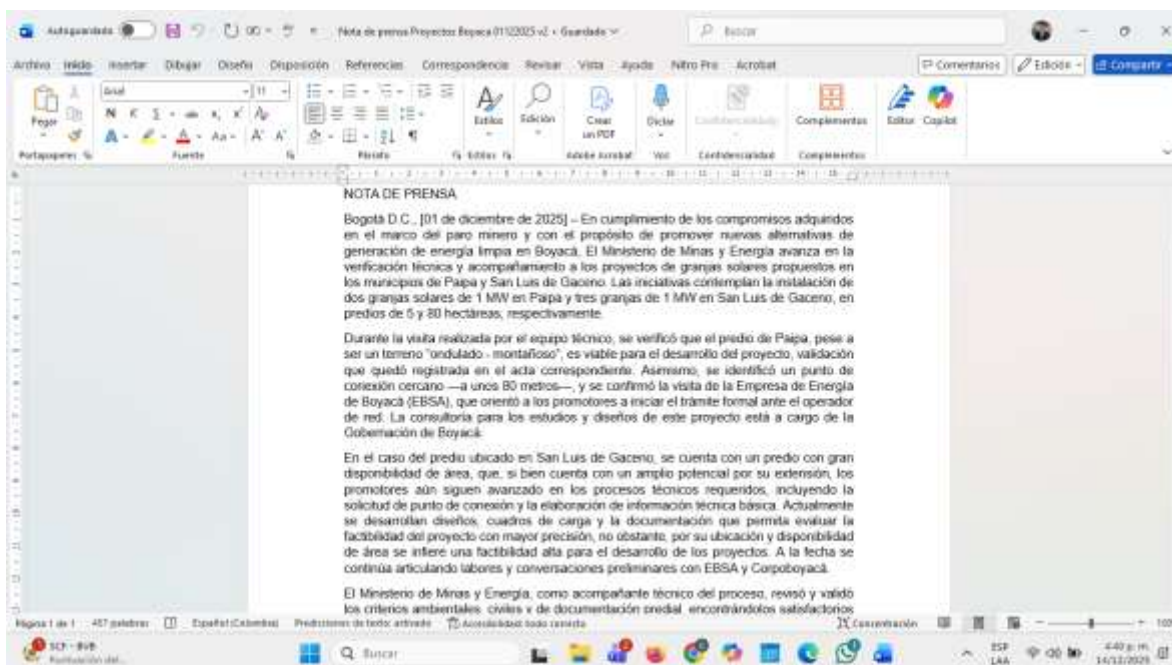
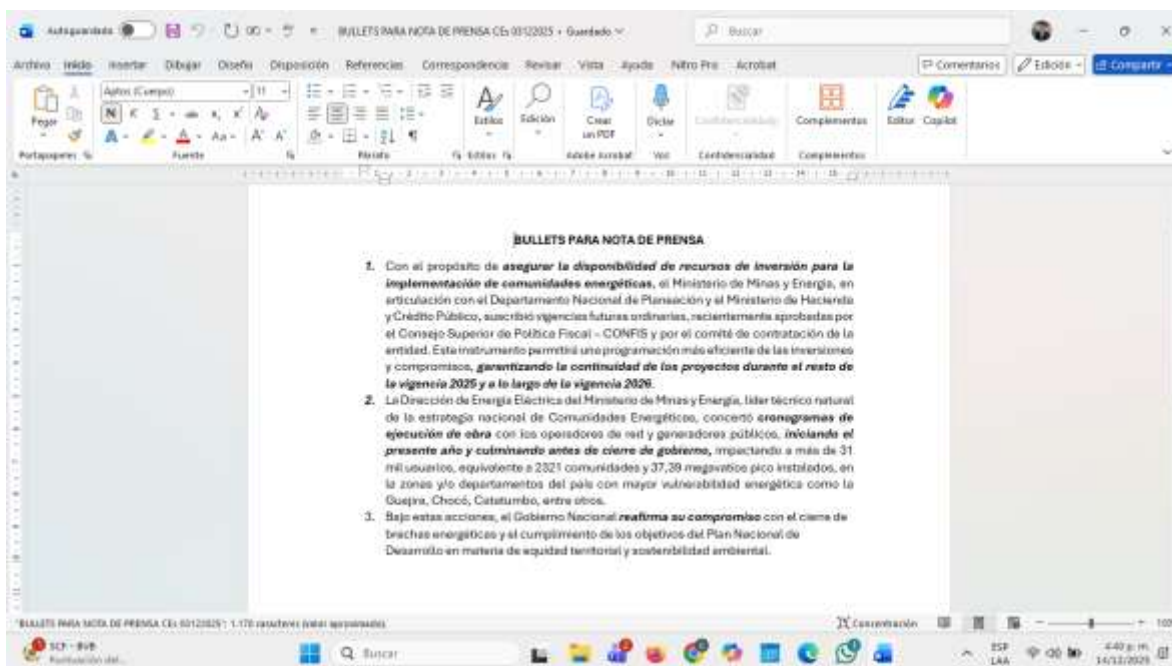
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR	Nº CE	USUARIOS	Potencia (mWp)	OR/Generador	TIPO DE PROYECTO	ZONA
1	AMAZONAS		\$ 73.932.908.054,00	47	2800	2,35	ENAM	CENTRALIZADO	ZNE
2	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	\$ 26.437.200.433,00	69	755	1,52	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
3	CEBSA	BOGOTÁ	\$ 18.447.808.737,00	37	623	0,76	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
4	CEBSA	CURUMANG	\$ 18.114.961.005,00	37	624	0,76	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
5	CHOCO	NAQUI	\$ 79.316.865.070,00	34	3036	4	DESAC	CENTRALIZADO	ZNE
6	CHOCO	BAHIA SOLANO	\$ 83.008.042.889,00	38	2395	3	GENSA	CENTRALIZADO	ZNE
7	LA GUAJIRA	MAIZAL Y ALBANIA	\$ 322.706.746.950,00	260	10664	11,73	DESAC	INDIVIDUALES	ZNE
8	LA GUAJIRA	URBIA	\$ 30.713.564.905,00	91	1000	1,3	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
9	MAGDALENA	SANTA MARTA	\$ 51.087.244.522,00	344	1381	1,74	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
10	META	LA URBE	\$ 31.430.364.764,00	91	1003	1,31	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
11	NARIÑO	RICARTE	\$ 37.742.028.640,00	70	862	0,95	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
12	NORTE DE SANTANDER	TEGAMA, EL CARMEN, CONVENCION, INCARDI, SAN CALIXTO, TIBU	\$ 121.589.085.878,00	344	3783	4,16	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
13	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	\$ 6.880.380.834,00	20	217	0,31	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
14	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 22.802.905.997,00	65	719	0,72	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
15	PUTUMAYO	VILLA GARZON	\$ 9.349.545.113,00	27	293	0,42	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
16	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	\$ 24.764.667.070,00	71	777	1,3	GENSA	INDIVIDUALES	ZNE
17	SANTANDER	Belén, Chusula, El Peñón, Florán, La Belosa, Lencasat, Ocamiento, Simacota, Sueño, ZADOCOS	\$ 37.573.918.087,00	105	1158	1,27	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
18	SANTANDER	GUACA	\$ 4.402.514.508,00	14	154	0,19	ELECTROCAQUETA	INDIVIDUALES	ZNE
TOTAL			\$ 988.293.197.451,00	2321	\$ 31.344,00	37,39			



6. Apoyar en la proyección de respuesta a entes de control, cuerpos colegiados, actores institucionales y demás solicitudes de información requeridas.

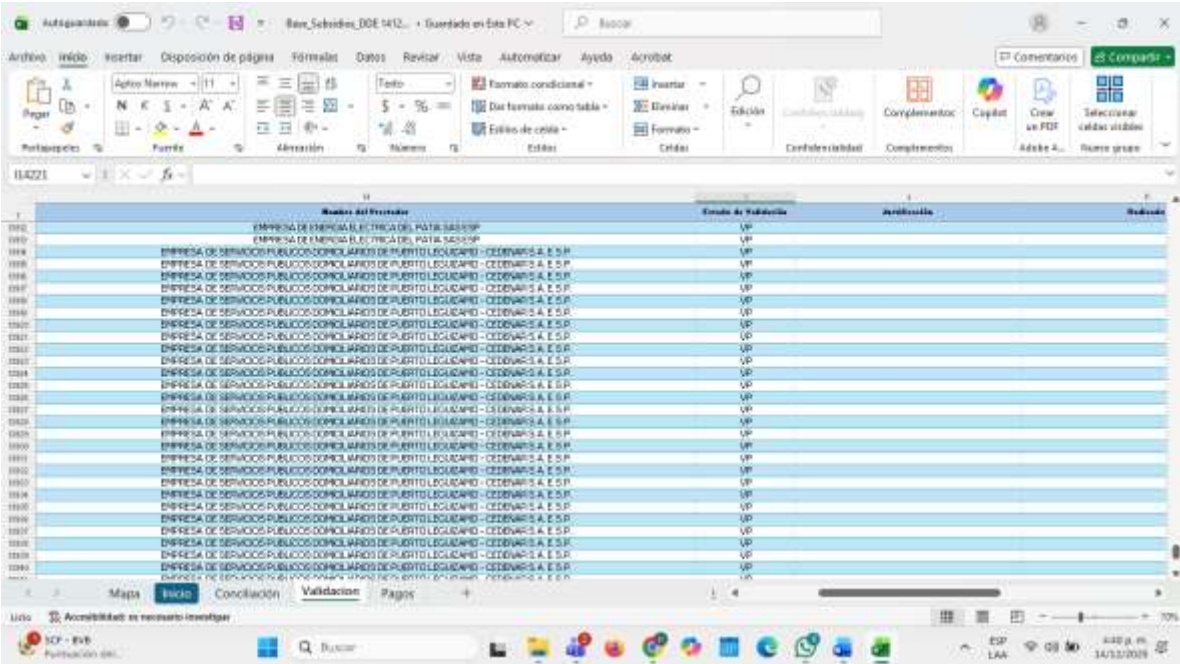
Con el fin de atender las solicitudes de información a la opinión pública sobre la estrategia nacional de comunidades energéticas, se estructuran bullets de prensa donde se expone el proceso y resultados de las vigencias futuras ordinarias que materializarán estas durante 2025 y 2026. Así mismo se estructuraron bullets que detallan avances sobre los compromisos suscritos entre la gobernación de Boyacá y el Ministerio de Minas y Energía sobre la implementación de 5 megavatios de energía en granjas en el departamento en mención.

Cabe aclarar que el Ministerio aborda el compromiso desde la revisión y asesoría técnica, y no con recursos directos de inversión.



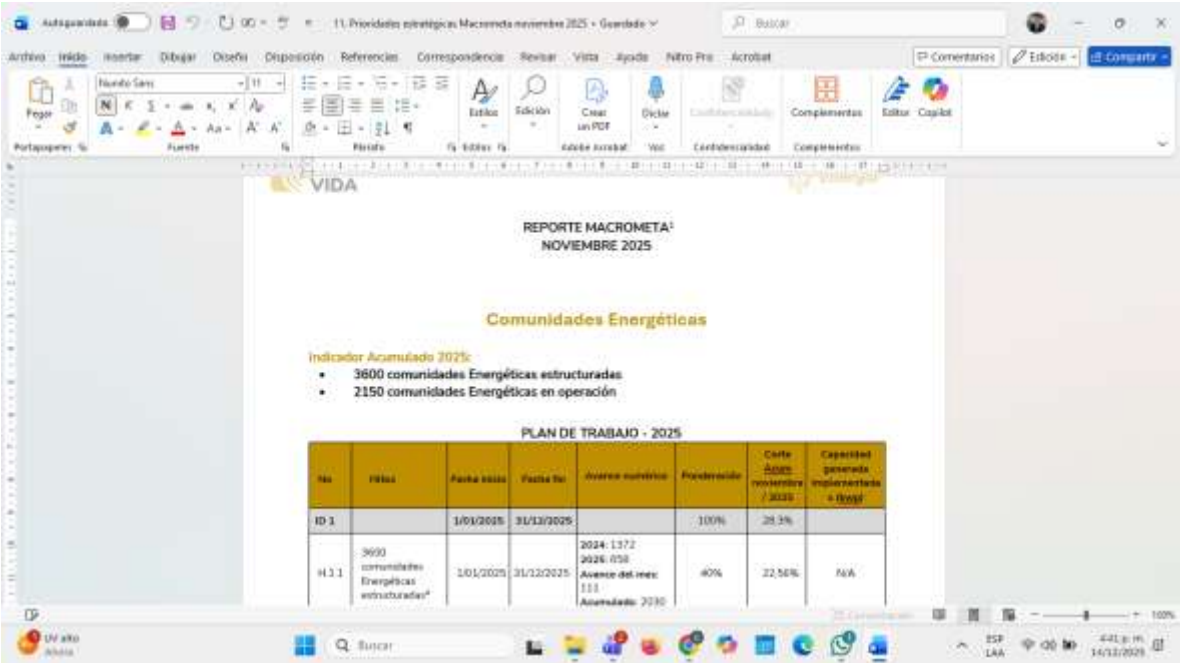
7. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el desempeño de los proyectos de inversión, proponiendo ajustes cuando sea necesario.

Se genero la actualización para el mes de diciembre de la base de seguimiento de las conciliaciones, validaciones y pagos de subsidios de energía eléctrica, aplicando las nuevas resoluciones emitidas por la Dirección de Energía Eléctrica, así como el estado general de la vigencia 2025, balance general.



8. Elaborar informes periódicos detallados sobre el avance económico y financiero de los proyectos, y presentarlos a la Dirección de Energía Eléctrica y otras partes interesadas.

Se realizó estructuró y actualizo el reporte de macro meta presidencial sobre la estrategia nacional de comunidades energéticas, así como de los insumos, para reporte de la oficina de planeación del Minas y Energía, correspondiente al mes de noviembre de la vigencia 2025.



No.	Título	Fecha inicio	Fecha fin	Avance económico	Procedimiento	Corte 2025 noviembre / 2025	Capacidad generada implementada a 03/09
ID 1		1/01/2025	31/12/2025		100%	28.3%	
H.1.1	3600 comunidades Energéticas estructuradas*	1/01/2025	31/12/2025	2024: 1372 2025: 029 Avance del mes: 113 Acumulado 2025	40%	22.56%	N/A

	A	B	C	D	E
	Nombre de la Organización	Departamento	Municipio	Usuarios EQUIVALENTES	Ejecutor
1	S.E. Perla del Citrus	Antioquia	Betania	1	FENOGRE
2	S.E. Antonio Roldán Betancur	Antioquia	Briceno	1	FENOGRE
3	C.E.R. Unión Quince	Antioquia	Carepa	1	FENOGRE
4	C.E.R. Vijayal	Antioquia	Carepa	1	FENOGRE
5	S.E. Luis Felipe Fernández	Antioquia	La Pintada	1	FENOGRE
6	Comunidad energética sufactory	Antioquia	Medellín	3	Ruta N
7	La Comunidad Energética SQUAR LA ESTRECHA	Antioquia	Medellín	25	
8	Universidad Nacional Sede Medellín (Sede Robledo y Volador)	Antioquia	Medellín	2	FENOGRE
9	Usoo El Salvador	Antioquia	Pueblo Nuevo	1	FENOGRE
10	S.E. La Unión	Antioquia	Puerto Nare	1	FENOGRE
11	S.E. Hospital San Antonio	Antioquia	Taraza	1	FENOGRE
12	S.E. San José	Antioquia	Veneza	1	FENOGRE
13	Institución Educativa José Odel Lizaso Vitaraga, Vereda Vías	Antioquia	Sabanera	1	IPSE
14	Comunidad Energética Barrio Adentro de Char	Atlántico	Barranquilla	1	FENOGRE
15	Comunidad Energética Economía Popular Barranquilla (UNDECO)	Atlántico	Barranquilla	1	FENOGRE
16	Comunidad Energética Economía Popular UNDECO SEDE PRINCIPAL	Atlántico	Barranquilla	1	FENOGRE
17	Comunidad Energética Educativa, Universidad Del Atlántico	Atlántico	Barranquilla	1	Universidad del Atlántico
18	Comunidad Energética Las Malinas	Atlántico	Barranquilla	1	IPSE
19	Comunidad Energética Economía Popular de Soledad (UNDECO)	Atlántico	Soledad	5	FENOGRE

9. Apoyar el proceso de gestión de subsidios en coordinación con el grupo de trabajo asignado para tal fin, así como la implementación de mecanismo de seguimiento e implementación de instrumentos de validación respectivos.

Durante el presente periodo, no se desarrollo la obligación en mención.

10. Las demás que demande el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Se acompaño y asesoró la estructuración el plan de acción de la vigencia 2026 de los proyectos de inversión, coordinaciones y estrategias de la Dirección de Energía Eléctrica por solicitud de la oficina de planeación.

Por último, por solicitud de despacho se estructura la matriz y/o listado de operadores de red y generadores públicos, resaltando los que tienen incidencia en la estrategia nacional de comunidades energéticas de la vigencia 2025.

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with the following data:

	O	E	E	O	H	I
	Empresa	Correo electrónico	Correo 2	Dirección	telefono	CEs
1	CEDELCA	generador@cedelca.com.co	generador@cedelca.com.co	Carrera 7 # 1A-28	(602) 6235975	No
2	CEDENAR	cedenar@cedenar.com.co	cedenar@cedenar.com.co	Ax. de los Estudiantes, No. 36 - 12, Pásto	(602) 7244321	No
3	DISPAC	dispac@dispac.com.co	dispac@dispac.com.co	Carrera 7° No. 24 - 76	6046726172	SI
4	ELECTROHUILA	electrohula@electrohula.co	electrohula@electrohula.co	Km 3 vía a Palermo	(808) 8684800	No
5	GENSA	gensa@gensa.com.co	gensa@gensa.com.co	Carrera 23 N° 648-33 Torre B planta 8 y 9	(57) 3137106701	SI
6	ELECTROCAQUETA	electrocaqueta@electrocaqueta.com.co	electrocaqueta@electrocaqueta.com.co	Carrera 3 No. 35-96	(608) 434 4448	SI
7	EMISA	emisa@emisa.com.co	emisa@emisa.com.co	Calle 37A No.45 - 33 Barzal Alto, Villavicencio	(606) 661 4006	No
8	GENSA - GENERADOR	gensa@gensa.com.co	gensa@gensa.com.co	Carrera 23 N° 648-33, Manizales	61 8756262 Ext:1	No
9	IBRA - GENERADOR	ibra@ibra.com.co	ibra@ibra.com.co	Cra 2 No. 48-08 Monterie	604 7848991	No
10	GECELCA - GENERADOR	gecelca@gecelca.com.co	gecelca@gecelca.com.co	Carrera 55 # 72 - 289 Pao 9 Barranquilla	990194 +57 688	No